Bogotá, D.C.

Señor
JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO
Subdirección Técnica de Parques
Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD
Calle 63 #59 A – 06
Tel: 6605400 Ext. 601, 611
javier.suarez@idrd.gov.co
parquesyescenarios@idrd.gov.co
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta su comunicado correo electrónico del 18 de mayo de 2020, permiso de uso para obras de primeros auxilios en el Parque Metropolitano Cementerio Central Columbarios.

Respetado Señor Suárez,

Como es de conocimiento del Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD, el equipo estructurador de la Subdirección de Protección e Intervención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) en el marco de sus funciones, se encuentra realizando la estructuración del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, que tiene como objeto realizar la intervención de primeros auxilios en el inmueble denominado “Columbarios” del sector occidental del Cementerio Central de Bogotá, teniendo en cuenta el alto grado de deterioro que presenta y que a su vez se encuentra incluidos dentro del área de afectación del Cementerio Central de Bogotá, inmueble declarado Bien de Interés Cultural (BIC) del ámbito nacional por el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo anterior, y en respuesta a su comunicado recibido por correo electrónico el día 18 de mayo de 2020, donde da las pautas para obtener el permiso de uso para ejecutar las obras Primeros Auxilios Parque Metropolitano Cementerio Central Columbarios, el IDPC presenta ante su despacho la información requerida en la etapa precontractual, con el fin de continuar con el tramite del permiso en mención.

La información requerida por el IDRD y cito es:

- *“Teniendo en cuenta las condiciones actuales de la infraestructura en deterioro y riesgo de varias zonas del Parque; es necesario que el IDPC tenga en cuenta que para llevar a cabo visitas técnicas e ingreso al predio; de manera previa y programada debe solicitar al IDRD permiso o autorización escrita, dicha solicitud*

debe contener fecha, horario y personas que ingresarán al Parque, anotando de manera resumida el alcance u objetivo de la visita, para que la solicitud sea tramitada y debidamente autorizada.

Respuesta: El IDPC en el mes de febrero adelantó las respectivas visitas técnicas de verificación visual y de videos con dron a los columbarios, del estado de deterioro que presentan los módulos en la parte de cubierta. Dichos permisos de ingreso en su momento fueron realizados por la señora Gina Paola Anduckia Herrera, administradora IDRD del Parque Renacimiento y Globo B Columbarios, quedando registros de los ingresos del personal autorizado en los libros de control de la vigilancia del Centro Memoria Paz y Reconciliación, lugar por donde se ingresó.
El IDPC cuenta con este registro que si es requerido por el IDRD se enviará en los formatos correspondientes.

- *Poner en conocimiento del IDRD el cronograma general del proceso (fechas estimadas) de intervención en el parque incluyendo las etapas de planeación del proyecto que estén pendientes por realizar, incluyendo las etapas del proceso precontractual, contractual y poscontractual.*

Respuesta/ Como documento adjunto al presente comunicado, el IDPC se permite entregar al IDRD el cronograma planteado estimado para la publicación del proceso en la plataforma SECOP II. El IDPC tiene como fecha estimada de publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Licitación Publica de Obra para el día 21 de julio de 2020 y teniendo como fecha final de adjudicación del proceso el día 08 de septiembre de 2020. En cuanto al proceso de contratación de la interventoría mediante concurso de méritos abierto, se daría inicio con la publicación del proyecto de pliego de condiciones el día 05 de agosto de 2020 con fecha final de adjudicación 08 o 09 de septiembre, posterior a la adjudicación del contrato de obra.

- *Cuando el IDPC tenga debidamente estructurados, publicados y adjudicados los procesos contractuales de Obra Pública e Interventoría, que tengan por objeto: realizar la intervención e interventoría de los primeros auxilios de los columbarios del Globo B del Cementerio Central de Bogotá; deberá informarlo mediante comunicación escrita al IDRD Subdirección Técnica de Parques, suministrando datos del proceso y de sus anexos para hacer consulta en el SECOP o en su defecto enviarlo en medio magnético.*

Respuesta: El IDPC, una vez estén publicados los pliegos de condiciones definitivos y nos encontremos en la etapa de evaluación de las ofertas de los procesos contractuales, enviará al IDRD la documentación completa publicada en la plataforma SECOP II del proceso en mención tanto de obra como interventoría, para que de manera previa a la etapa contractual o de ejecución, cuente con la información de las condiciones en que se realizarán las obras en el parque Metropolitano Cementerio Central.
Cabe aclarar que cualquier cambio o modificación de fondo al que sea objeto el proceso, se comunicará de manera expedita al IDRD para su conocimiento como administrador del Parque Metropolitano donde se ejecutarán las obras.

Cualquier información adicional que se pueda generar del presente documento, estará como contacto la Arquitecta Vanessa Esquivel de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, a través del correo institucional lea.esquivel@idpc.gov.co.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud y quedamos a la espera de continuar con el trámite del permiso en mención, con el fin de que la oficina asesora jurídica del IDPC nos permita publicar en la plataforma secop 2 los procesos contractuales; quedando atentos a lo que a bien determine.

Cordialmente,

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ
Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio

Anexo 1. Cronograma General de los procesos para SECOP II Obra e Interventoría - Columbarios (01 folio)

Proyectó: Lea Vanessa Esquivel Peña, Contratista, Subdirección de protección e intervención del patrimonio.
Revisó: Ana María Montoya Correa, Contratista, Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.